



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 06 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.º 7251-2016 de Gerencia Municipal, Informe N.º 1821-2016-GI-MDSS, Informe N.º 232-2016-SGLO-GI-GM-MDSS, sobre la aprobación del Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE INSTALACIÓN FORESTAL EN LA FAJA MARGINAL DE LA RED VIAL ENACO – ABRA CCORAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – CUSCO”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián ejecuta obras de Infraestructura para el desarrollo del Distrito, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, con este fin se ejecutó la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE INSTALACIÓN FORESTAL EN LA FAJA MARGINAL DE LA RED VIAL ENACO - ABRA CCORAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO”**, a través de la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente cuyo Expediente Técnico fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 176-A-2015-MDSS-SG, bajo la modalidad Administración Directa, Fuente de Financiamiento: Canon sobre Canon, responsables de ejecución del Proyecto el Ing. Armando Valdivia Torres (11/06/2015 al 31/12/2015), y el Inspector de obras Ing. Siren Eleanore Chavez Montalvo (11/06/2015 al 31/12/2015);

Que, para ejecutar la presente Liquidación Financiera se ha realizado el análisis de los documentos fuentes (contables) con cargo a la mencionada obra, los que sustentan la adquisición de bienes (materiales de construcción), pago de remuneraciones y servicios en la ejecución de la obra en referencia, siendo la Liquidación Técnica a cargo del Ing. Ismael Zanabria Huamani y la Liquidación Financiera a cargo del CPC. Martha Quispe Mamani y CPC. Hilda Cusiwallpa Conde Sub Gerente de Contabilidad de esta entidad edil, cuyo Informe Final y **CONFORMIDAD** de Liquidación ha sido presentado para su aprobación mediante Informe N.º 232-2016-SGLO-GI-GM-MDSS de la Sub Gerente de Liquidación de Obras Ing. Rosse Mary Alarcon Guzmán; Informe N.º 1821-2016-GI-MDSS de Gerencia de Infraestructura Ing. Rubén Molina Martínez con el Proveído de la Gerencia Municipal, por lo que corresponde su Aprobación;

Que, en conforme a lo establecido por el Inc. 11) Artículo 1º de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG “Normas que Regulan la ejecución de Obras por Administración Directa”; y la Directiva N.º 003-2012-MDSS; Se ha Elaborado el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE INSTALACIÓN FORESTAL EN LA FAJA MARGINAL DE LA RED VIAL ENACO - ABRA CCORAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO”**, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de Quinientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 22/100 soles (S/ 579,444.22), con participación de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, cuya Secuencia Funcional es la siguiente:

AÑO	2015	2016
PLIEGO	00001300688	00001300688
FUNCIÓN	17	17
PROGRAMA	055	055
SUB PROGRAMA	0126	0126

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2017-A-MDSS-SG

Página 1 de 2

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES”

Plaza de Armas s/n Telefax: 084 - 274158 / www.munisansebastián.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



ACTIVIDAD	6000027	6000027
PROYECTO	2272304	2272304
SEC. FUNCIONAL	00106	00050
FTE. FTO.	018-007	018-007

Estando a los de vistos, y en uso de las atribuciones conferidas por el inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Liquidación Técnico Financiero de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE INSTALACIÓN FORESTAL EN LA FAJA MARGINAL DE LA RED VIAL ENACO - ABRA CCORAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", en el Distrito de San Sebastián-Cusco; la obra se ejecutó en los años 2015-2016 por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el ejercicio presupuestal de los años 2015-2016, y con una inversión total de Quinientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 22/100 soles (S/ 579, 444.22).

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que por intermedio de la Sub Gerencia de Contabilidad, efectúe la rebaja contable en la cuenta 15.01 "Edificios y Estructuras", subcuenta 1501.06 "Construcción de Edificios Residenciales", 1501.07 "Construcción de Edificios no Residenciales" 1501.08 "Construcciones de Estructuras" el monto total consignado en el Artículo precedente del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, dar inicio al proceso de transferencia físico-contable de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE INSTALACIÓN FORESTAL EN LA FAJA MARGINAL DE LA RED VIAL ENACO - ABRA CCORAO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", al Sector beneficiario, quienes deben hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento; acción que debe cumplirse teniendo en Inc. 12 Art. 1º, de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG "Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa".

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Liquidación de Obras y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisensebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Administración
 Gerencia de Infraestructura
 Sub Gerencia de Contabilidad
 Sub Gerencia de Liquidación de Obras
 Archivo

[Firma manuscrita]
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN
 OFICINA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
 ALCALDE